

Registro de la Propiedad Intelectual

22877

Nº 32

Correo
VIEDMA

Cuenta Nº 235
TARIFA REDUCIDA

FRANQUEO A PAGAR
Concesión Nº 6451

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DIARIO DE SESIONES

LEGISLATURA

REUNION XXXII

10ª Sesión Extraordinaria

26 DE NOVIEMBRE DE 1965

7º PERIODO LEGISLATIVO

Presidencia del titular diputado D. VALENTIN DE PRADO

Secretario, Sr. ANIBAL OSCAR ARGANARAS

DIPUTADOS PRESENTES:

ABBATE, Oscar A.
BASSE, Ismael A.
CHUCAIR, Elías
DE LA ROSA SALINAS, Antonio
DE PRADO, Valentín
DIGIUNI, Carlos
DIAZ LOZANO, Celestino
GONZALEZ, Franco
IRIBARNE, Oscar
IZCO, Héctor
LAPUENTE, Osvaldo

MOLLO, Domingo
PEREZ, Emilio
ROBLEDO, Angel
SA PEREYRA, Eduardo
SICCARDI, Edmundo
VEGA, Matías

AUSENTES CON AVISO:

BARATTA, Leopoldo
FOGHINI, Aldo
FUNES, Rodolfo
GAITAN, Rolando
MIGLIANELLI, Rafael

PROVINCIA DE RIO NEGRO

LEGISLATURA

REUNION XXXII

26 de Noviembre de 1965

SUMARIO

	Pág.		Pág.
1 — APERTURA DE LA SESION	1075	6 — MOCIONES. De preferencia, formula- das por el señor diputado González, para que sean tratados en la última reunión que realice el Cuerpo, con des- pacho de comisión, los proyectos de ley de presupuesto y cálculo de recursos para el año 1966 y normas complemen- tarias del presupuesto. Se aprueban ..	1087
2 — ASUNTOS ENTRADOS	1075		
I — COMUNICACIONES OFICIALES	1075		
II — COMUNICACIONES PARTICU- LARES	1075		
III — DESPACHOS DE COMISION ...	1076	7 — MOCIONES. De preferencia, formula- das por el señor diputado Díaz Lozano, para que sean tratados en la última reunión que realice el Cuerpo, con des- pacho de comisión, los proyectos de ley de protección al menor y O.M.A. Se aprueban	1088
— De la Comisión de Asuntos Consti- tucionales y Legislación General en el proyecto de ley del Poder Ejecu- tivo que establece una nueva deno- minación para el Ministerio de Obras Públicas	1078		
— De la Comisión de Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo que incluye en el Presupuesto General de Gastos vi- gente, el Anexo 20 - Ministerio de Obras y Servicios Públicos	1078	8 — MOCION. De preferencia, formulada por el señor diputado Sa Pereyra, para que sea tratado en la sesión del día lu- nes próximo, el despacho del proyecto de ley que establece una nueva deno- minación al Ministerio de Obras Públi- cas. Se aprueba	1089
IV — PRESENTACION DE PROYEC- TOS	1083		
a) El señor diputado Izco presenta un proyecto de ley que modifica el ar- tículo 79 de la ley 59.	1083	9 — MOCION. De preferencia, formulada por el señor diputado González, para que sea tratado en la sesión del día lu- nes, el despacho de comisión que inclu- ye en el presupuesto vigente el anexo 20 - Ministerio de Obras y Servicios Pú- blicos Se aprueba	1089
3 — LICENCIAS. Solicitadas por los señores diputados Gaitán y Baratta. Se conce- den con goce de dieta	1085		
4 — CUESTION DE PRIVILEGIO. Plantea- da por el señor diputado Chucair. Se rechaza	1085	10 — MOCION. De preferencia, formulada por el señor diputado Salinas, para que sea tratado en la sesión del día lunes, con despacho de comisión, el proyecto de ley de pesca. Se aprueba	1090
5 — CUESTION DE PRIVILEGIO. Plan- teada por el señor diputado González. Se rechaza	1086	11 — MOCION. Formulada por el señor di- putado Mollo modificando la hora de iniciación de las sesiones de los días lunes y martes. Se aprueba	1090

1

APERTURA DE LA SESION

— En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a veintiseis días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco, siendo la hora 17 y 15, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se procederá a pasar lista.

— Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Queda abierta la sesión con la presencia de dieciseis señores diputados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

I — COMUNICACIONES OFICIALES

- Del Poder Ejecutivo, convocando a sesión extraordinaria para el día 3 de diciembre próximo.
- Presidencia dictó la resolución correspondiente.

II — COMUNICACIONES PARTICULARES

- De la Federación Rionegrina de Docentes Provinciales, remitiendo resolución relacionada con el proyecto modificatorio del Estatuto del Docente.
- A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Argañaras). — General Roca, 22 de noviembre de 1965. Al señor presidente de la Legislatura de la provincia de Río Negro, don Valentín de Prado. Su despacho, Viedma. En cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de esta Federación, reunida en la ciudad de General Roca el día 20 del corriente, hacemos llegar al señor presidente el texto de la resolución número 1 adoptada por la misma. Saludamos a usted con la más alta y distinguida consideración. Inés B. de Miller, presidenta. Eleno Metlich, secretario.

Resolución número 1. Visto: El retiro por parte del Poder Ejecutivo de la provincia de Río Negro del proyecto de ley enviado oportunamente a la Legislatura sobre modificaciones al artículo 58 de la ley 391 (Estatuto del Docente), la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Rionegrina de Docentes Provinciales reunida en la ciudad de General Roca resuelve: 1º) Hacer público el profundo

sentimiento de desagrado que ha producido en la docencia de la provincia de Río Negro la frustración de lo que pudo constituir, —al par que una verdadera conquista para el gremio— la coronación armónica de una ley que, a casi un año de su sanción, continúa trunca y por ende parcializada en su contenido integral. 2º) No abrir momentáneamente juicio sobre los factores de influencia que puedan haber gravitado en la toma de tan lamentable determinación, pero sí reservarse expresamente el derecho inalienable de informarse por las vías que considere procedente, acerca de cuál ha sido y es la verdadera posición de organismos y funcionarios estatales competentes en el asunto de referencia, a efectos de contribuir a clarificar ante la docencia un proceso que aparece confuso y contradictorio. 3º) Seguir bregando por todos los medios que se consideren efectivos y con la firme decisión nacida de convicciones irrenunciables acerca de las características de la función docente, por la inclusión de un régimen jubilatorio a tono con las mismas en la ley número 391, nacida bajo los mejores auspicios, pero lamentablemente incompleta mientras no contemple debidamente el trascendente aspecto mencionado. 4º) Hacer conocer el texto de la presente al Poder Ejecutivo y Legislatura de la provincia de Río Negro y disponer su pertinente difusión. General Roca, 20 de noviembre de 1965. Italo Armando Laría, presidente.— María Cincunegui, secretaria.— Eva Luz Carrique, secretaria.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. GONZALEZ. — No hay nada en discusión, señor presidente.

SR. BASSE. — Señor presidente: Quiero hacer algunas consideraciones con respecto a esta nota y ruego que presidencia me indique si es éste el momento oportuno.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Puede hacerlo, señor diputado.

SR. BASSE. — Señor presidente: Es evidente que esta nota, la comunicación y el contenido de la resolución especialmente están destinados a cumplir alguna finalidad. Nosotros nos tomamos la preocupación de analizar este tema en momentos en que se había realizado otra asamblea de docentes y donde aparecía este Cuerpo, la Legislatura rionegrina, como demorando una solución que solicitaban los docentes y que había plasmado en un proyecto de ley el Poder Ejecutivo. Es decir que aparecíamos nosotros, los legisladores de Río Negro, como únicos responsables de que esa medida se adoptara o no se adoptara.

Conscientes y responsables de nuestra misión fue que producimos en su oportunidad el despacho que tuvo el trámite que todos conocen. A la luz de los nuevos hechos que se han venido sucediendo considero que este problema, que nosotros hubiéramos querido tratar con seriedad en su aspecto específico, hoy escapa un poco a lo sustantivo para confundirse con una serie de factores marginales que han incidido en forma negativa y de los cuales surge como principal actor y responsable el Poder Ejecutivo de la provincia y algunos bloques de este recinto, quienes fueron los votantes de la moción de vuelta a co-

misión de este tema para que no fuera tratado por el Cuerpo.

Estos desgraciados hechos, que dieron en principio una aparente incoherencia en el seno del gobierno, puesta de manifiesto en las reuniones de comisión donde concurrieron funcionarios del gobierno protagonizando posturas que yo calificaría de lamentables, incluso hasta por el tono en que se expresaron, han dejado otras consecuencias que abarcan desde este aspecto aparentemente simple —repito— hasta un desconocimiento de facultades constitucionales propias de este Cuerpo de requerir, cuando lo considere necesario, la presencia de los ministros para informar en la Cámara, hecho que fue analizado en la última sesión del Cuerpo por un diputado de este sector, pero que desgraciadamente no consiguió el eco necesario a efectos de hacer respetar la Constitución y, por sobre todas las cosas, la independencia de los poderes y la facultad, que no se puede en ningún momento delegar en otro poder, para que éste entre a hacer calificaciones que de acuerdo a la Constitución y a la ley, no le competen.

Y a esta altura, señor presidente, estamos dispuestos a replantear la necesidad de considerar el tema ya que una moción sorpresiva nos imposibilitó considerarlo y tratar las soluciones requeridas.

Entendemos que esa sería una de las posibilidades más concretas a efectos de dar cumplimiento a nuestras obligaciones. No nos cabe a nosotros la responsabilidad de que el Poder Ejecutivo haya obrado con notorio apresuramiento y haya presentado un proyecto que, en distintos aspectos, haya merecido el choque entre propias reparticiones del Poder Ejecutivo, sino que, cuando nosotros requerimos en algunas oportunidades la presencia de los organismos del gobierno en las reuniones de comisión, fue al solo efecto de estudiar técnica y doctrinariamente si se podían dar las soluciones sancionándose un proyecto del tipo del que había elevado el Poder Ejecutivo.

La forma en que se desarrollaron las conversaciones en las reuniones de comisión, dijeron de inmediato a las claras, que se trataba de una improvisación que carecía de la necesaria seriedad, a los efectos de poder dársele el trámite urgente que era reclamado por los docentes y que era reclamado o surgía del solo hecho de haberse incluido este tema en sesiones extraordinarias. Bastaría para atestiguar estas palabras que el propio señor gobernador, refiriéndose al proyecto, manifestó al presidente de Comisión de Asuntos Sociales de la Cámara que el mismo sería retirado de la comisión, porque se había obrado con apresuramiento. Pero si esto no alcanza y si ésta no es una prueba suficiente por el hecho de ser una conversación entre el señor gobernador y el presidente de comisión, tendríamos que remitirnos entonces a la nota que elevara el Poder Ejecutivo donde efectivamente se confirma este apresuramiento, confesando que para elevar un proyecto de ese tipo para su sanción, se hacía menester la realización de cálculos actuariales, estudios más serios y una serie de consideraciones que no se tuvieron en cuenta en momentos de mandarlo a la Cámara.

Esto sería aceptable en la medida de que este proyecto hubiera surgido de otro sector que no hubiera sido precisamente el que luego termina por reconocer que para elaborar un proyecto de esa naturaleza hay que tener en cuenta los cálculos actuariales y una serie de condiciones técnicas y doctrinarias que no se consideraron, es decir, que se dejaron de lado.

A estas consideraciones de tipo verbal y las que posteriormente contiene la nota del Poder Ejecutivo, podríamos agregar lo manifestado por miembros del Consejo Provincial de Educación y de la Caja de Previsión Social de la provincia, que al decir del señor presidente del Consejo, éste tomó a su cargo las gestiones para presentar este proyecto que lo había elevado la Federación Rionegrina de Docentes y antes de hacerlo realizó conversaciones con los miembros de la Caja de Previsión Social, los que estaban de acuerdo con que así se obrara.

Estas expresiones merecieron un enjuiciamiento serio por parte de los miembros de la Caja de Previsión, que en su totalidad, desde el presidente de la entidad, los dos vocales y el señor secretario, empezaron por manifestar que podría tratarse de un error conceptual del señor presidente, ya que la Caja no había opinado desde el momento que el Consejo de Administración no lo había hecho y que las opiniones que pudieran haberse vertido fueron de tipo personal. Pero a estas controversias se sumaron después otros hechos mucho más serios, que surgieron desde el momento que se encontraba a consideración el proyecto y respecto al cual fueron terminantes algunos miembros del gobierno, diciendo que discrepaban en un 100 por ciento con el proyecto que había enviado el Poder Ejecutivo al Cuerpo.

Manifestaron además que ese proyecto implicaba un serio peligro para los fondos de la Caja, ya que la misma podría descapitalizarse de inmediato y que además creaba una situación de diferencia y que podía también, tener de inmediato como réplica, la reclamación de otros sectores a los efectos de lograr una equiparación en los privilegios.

Todo este trámite anormal no hizo que nosotros descartáramos que en fondo había un proyecto presentado; había una inquietud y había una necesidad y nosotros efectuamos, por consiguiente, el despacho que entró con la sola firma de este sector, dando la mejor redacción que pudimos y dándole la mejor forma en su aspecto técnico y doctrinario que a nuestro saber y entender no iba a perjudicar a la Caja e iba a aportar los beneficios solicitados por los docentes.

Ese proyecto ha vuelto a comisión, señor presidente, y en el día de ayer el diputado que habla, que es miembro integrante de la Comisión de Asuntos Sociales, solicitó a la misma, en reunión de comisión, que se tratara ese proyecto por entender que en este momento era responsabilidad exclusiva de los diputados el dar la sanción requerida. Como en comisión los señores legisladores prefirieron tratar otros temas, el diputado que habla se retiró de comisión...

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia, amablemente, le solicita al señor diputado que se

refiera exclusivamente a la nota enviada por la Asociación de Docentes de Río Negro.

SR. BASSE. -- Es lo que estoy tratando de hacer, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). -- Y que sea breve, porque el Reglamento no fija ningún turno para considerar notas enviadas...

SR. BASSE. -- Es lo que trato de hacer, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). -- Por eso presidencia le hace la indicación en este momento.

SR. BASSE. -- Yo pido, señor presidente...

SR. PRESIDENTE (De Prado). -- No hay ningún turno para considerar esto; es una nota que entró a la Cámara y de la que hay que dar conocimiento al Cuerpo; a presidencia le pareció correcto darle la palabra al señor diputado, pero brevemente.

SR. BASSE. -- Decía, señor presidente, que el diputado del Mid, en el día de ayer se retiró de la comisión, porque la comisión tiene otra vez en su seno este tema y no se abocó al estudio del mismo...

SR. GONZALEZ. -- No hay ningún proyecto de ley, señor diputado.

SR. BASSE. -- Con esto, señor presidente, quiero dejar perfectamente aclarado, aunque en forma un tanto desordenada, motivo éste de la forma en que se ha venido considerando este tema, cuál ha sido la actitud de nuestro sector frente a este problema y voy a presentar, en el momento oportuno, una moción de preferencia a efectos de que este tema, que es nuevamente requerido por los docentes, sea tratado en la sesión que el Cuerpo debe realizar el día lunes.

SR. PRESIDENTE (De Prado). -- En el punto que fija el Reglamento, señor diputado.

SR. BASSE. -- Perfectamente, señor presidente.

SR. MOLLO. -- Señor presidente: Le agradecería que me concediera la palabra para hacer algunas consideraciones sobre la nota.

SR. PRESIDENTE (De Prado). -- Presidencia entiende que no hay ningún punto en discusión, señor diputado.

SR. MOLLO. -- No pienso discutir el punto, señor presidente. Pero deseo hacer algunas observaciones, como el diputado que me ha precedido en el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (De Prado). -- Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. -- Señor presidente: Movido por iguales preocupaciones que las que se acaban de mencionar y preocupado por la nota del Ejecutivo retirando el proyecto que había enviado, proyecto que no comparto, por otra parte, me entrevisté con el señor gobernador el viernes de la semana próxima pasada y el señor gobernador me hizo conocer que ya estaban totalmente terminados los estudios actuariales que la Caja había dispuesto realizar con mucha anterioridad al envío de ese proyecto, y que en los primeros días de la semana que corre el señor presidente de la Caja iba a viajar a Buenos Aires a efectos de traer las conclusiones de esos estudios.

Al mismo tiempo hice conocer al señor gobernador que en ese día iba a viajar al Valle, por lo cual el titular del Poder Ejecutivo me solicitó, a título

de colaboración, que si tenía la posibilidad de conversar con los miembros de la Federación de Docentes de Río Negro, pusiera en conocimiento de los mismos que el Poder Ejecutivo tenía firmemente dispuesto presentar, antes de terminar las sesiones del corriente mes, un proyecto que se basaba expresamente en los estudios actuariales que iba a traer el señor presidente de la Caja en su viaje a la Capital Federal; estudios incluso para los que no tenía inconveniente en invitar a los miembros de la Federación a efectos de discutirlos con los mismos.

Cumpliendo ese pedido del señor gobernador, el sábado 20 me hice presente en la reunión de la Federación de Docentes en General Roca y puse en su conocimiento lo que acabo de relatar a la Cámara aclarando expresamente que yo no era un enviado del gobierno sino que accidentalmente, aprovechando mi viaje, se me había pedido que hiciera conocer esa situación y me ofrecí a los señores miembros de la Federación a evacuar cualquier consulta que ellos estimaran oportuna o conveniente sobre el tema. Por razones de tiempo y en razón de que varios de los delegados que estaban integrando la reunión de la Federación tenían que viajar a sus respectivos lugares de origen, yo interrumpí la reunión que estaban realizando normalmente. Quedamos en que a posteriori de la reunión, como había varios que tenían interés en conversar con el diputado que habla sobre el tema, iban a tratar de ponerse en contacto con él a efectos de referirse a este tema. Lamentablemente, no sé por qué razones no lo hicieron así y no tuve oportunidad de conversar individualmente con los señores miembros de la Federación de Docentes.

Digo todo esto, señor presidente, porque es útil que se sepa cuál ha sido el trámite normal. Y como aquí nadie ha querido retacear el derecho a nadie ni sorprender la buena fe de nadie, el diputado que habla se ofreció personalmente para conversar con la amplitud que los señores docentes quisieran, sobre este tema.

Por otra parte, señor presidente, y esto sí me voy a permitir si usted me da anuencia —amparándome en la nota expresa que tenemos en consideración— me voy a permitir decía, una opinión vertida hace un momento.

No puedo aceptar, ni puede la bancada del Radicalismo del Pueblo aceptar, que el señor diputado diga, refiriéndose a la nota presentada al Cuerpo días pasados, que la misma lleva involucrada desconocimiento a las facultades del Cuerpo. No quiero incursionar de nuevo en el debate, pero creo que esta bancada ha dejado perfectamente aclarado, señor presidente, que el Poder Ejecutivo obró con toda corrección y que de ninguna manera incursionó sobre las facultades que son propias del poder que nosotros representamos. Nada más, señor presidente.

SR. IZCO. -- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (De Prado). -- Presidencia indica amablemente a los señores diputados que no hay nada en discusión y que sólo ha permitido la argumentación de una nota a los señores legisladores.

SR. IZCO. — Tengo que rectificar una enunciaci3n del se1or diputado.

SR. SICCARDI. — Pido la palabra para una aclaraci3n.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el se1or diputado Siccardi.

SR. SICCARDI. — Se est1 haciendo menci3n a una nota de los docentes de la provincia y en comisi3n no se ha tenido conocimiento de la misma.

Amablemente pido a presidencia informe si le ha dado curso con el pase correspondiente a comisi3n.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se ha girado a comisi3n, se1or diputado.

SR. SICCARDI. — ¿Con qu3 fecha? Porque se hace menci3n a una nota y no se d1 la fecha.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Hoy ha tomado estado parlamentario y ser1 girado a comisi3n.

Presidencia vuelve a insistir que no hay ning1n tema en discusi3n.

SR. IZCO. — Pido la palabra para una aclaraci3n.

SR. MOLLO. — ¿Referida a la nota?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el se1or diputado Izo.

SR. IZCO. — No quise interrumpir al se1or diputado Mollo para evitar un debate, pero quer1 aclarar que los estudios actuariales que est1 por terminar el doctor Salvia...

SR. GONZALEZ. — No tiene nada que ver con la nota.

SR. SALINAS. — No tiene nada que ver, se1or presidente, no hay nada en discusi3n.

SR. IZCO. — ...se refiere...

SR. MOLLO. — Entiendo que debe referirse a la nota, se1or presidente.

SR. IZCO. — Era para rectificar...

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No habiendo nada en discusi3n, contin1a la lectura de los asuntos entrados.

— Hablan simult1neamente varios se1ores diputados y suena la campana de orden.

SR. SALINAS. — Est1 demorando las cosas innecesariamente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Contin1a la lectura de los asuntos entrados.

III — DESPACHOS DE COMISION.

Se1or Presidente:

La Comisi3n de Asuntos Constitucionales y Legislaci3n General, ha tomado en consideraci3n el proyecto de Ley, presentado por el Poder Ejecutivo por el cual se establece la denominaci3n del nuevo Ministerio que ser1 "Ministerio de Obras y Servicios P1blicos", y por Mayor1a aconseja a la C1mara la sanci3n del siguiente:

Proyecto de Ley

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Art1culo 1º — Modif1case la denominaci3n del Ministerio creado por Ley 389, el que en adelante se denominar1 Ministerio de Obras y Servicios P1blicos.

Art. 2º — Modif1case la Ley 286 de Obras P1blicas, en cuanto diga Ministerio o Ministro de Econom1a, deber1 decir en adelante Ministerio o Ministro de Obras y Servicios P1blicos.

Art. 3º — Modif1case el organigrama creado por Decreto-Ley 647/63, en su art1culo 1º: Supr1mase del Rubro Ministerio de Econom1a las siguientes denominaciones:

Subsecretar1a de Obras P1blicas y Energ1a.
Direcci3n de Transporte.
Consejo de Obras P1blicas.
Direcci3n de Arquitectura.
Direcci3n de Energ1a.
Direcci3n de Miner1a.

Establ1cese la estructura funcional del Ministerio de Obras y Servicios P1blicos a saber:

Subsecretar1a de Obras P1blicas.
Subsecretar1a de Servicios P1blicos.
Direcci3n Central.
Direcci3n de Arquitectura.
Direcci3n de Energ1a.
Direcci3n de Servicios P1blicos.

Art. 4º — Modif1case la ubicaci3n estructural de los siguientes entes aut1rquicos, que mantendr1n sus relaciones con el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Obras y Servicios P1blicos:

Direcci3n de Vialidad.
Departamento Provincial de Aguas.
Instituto de Planificaci3n y Promoci3n de la Vivienda.

Art. 5º — Comun1quese al Poder Ejecutivo y arch1vase.

Sala de Comisiones, 25 de noviembre de 1965.

Sa Pereyra, Eduardo. — De la Rosa Salinas, Antonio. — P3rez, Emilio. — Lapuente, Osvaldo. — Digiuni, Carlos.

Firman disidencia parcial: Dip. Rolando Gait1n y Abbate, O. A.

— En observaci3n.

Se1or Presidente:

La Comisi3n de Presupuesto y Hacienda, ha tomado en consideraci3n el proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, que incluye en el Presupuesto 1965 (Ley 392), el Anexo 20 - Ministerio de Obras y Servicios P1blicos, y por Mayor1a, aconseja a la C1mara la sanci3n del siguiente:

Proyecto de Ley

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
RIO NEGRO, SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º — Inclúyese dentro del Presupuesto General de Gastos vigente para el año 1965, (Ley 392), el Anexo 20 - Ministerio de Obras y Servicios Públicos, de acuerdo a las planillas agregadas, que son parte integrante de la presente ley.

Art. 2º — Suprímese del anexo 5 del Presupuesto

ANEXO 20 — MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

RESUMEN GENERAL

Inciso 1º — Gastos en Personal	+	16.724.285.—	
Inciso 2º — Otros Gastos	+	2.767.700.—	
Inciso 5º — Inversiones	+	3.168.000.—	
TOTAL INCREMENTO ANEXO 20			+ 22.659.985.—

ANEXO 20 — MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

RESUMEN POR ANEXO

Item 1 — Gastos en Personal	+	7.010.085.—	
Item 2 — Gastos en Personal	+	1.695.150.—	
Item 3 — Gastos en Personal	+	5.578.550.—	
Item 4 — Gastos en Personal	+	2.440.500.—	
TOTAL INCREMENTO ANEXO 20 — INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL			+ 16.724.285.—
Item 1 — Otros Gastos	+	1.545.000.—	
Item 2 — Otros Gastos	+	440.000.—	
Item 3 — Otros Gastos	+	378.200.—	
Item 4 — Otros Gastos	+	404.500.—	
TOTAL INCREMENTO ANEXO 20 — INCISO 2º — OTROS GASTOS			+ 2.767.700.—
Item 1 — Inversiones	+	1.350.000.—	
Item 2 — Inversiones	+	540.000.—	
Item 3 — Inversiones	+	77.000.—	
Item 4 — Inversiones	+	1.201.000.—	
TOTAL INCREMENTO ANEXO 20 — INCISO 5º — INVERSIONES			+ 3.168.000.—

ANEXO 20 — MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

ITEM 1 — MINISTERIO

A financiar con recursos de Rentas Generales

1	Sueldos	39			3.699.535.—
1	Funcionarios de Ley	1			
	Ministro	1	50.000.—	150.000.—	
2	Personal Administrativo y Técnico ...	67		2.943.135.—	
	Subsecretario	2	40.000.—	240.000.—	
	Director	2	35.000.—	210.000.—	
	Categoría 16	5	22.000.—	330.000.—	
	Categoría 14	8	18.000.—	432.000.—	

General de Gastos del Ejercicio 1965 —Ley 392—
los Items 6, 7 y 9.

Art. 3º — Los fondos que demanden el cumplimiento de la presente ley, serán tomados de Rentas Generales.

Art. 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 26 de noviembre de 1965.

González, Franco. — De la Rosa Salinas, Antonio. — Sa Pereyra, Eduardo. Digioni, Carlos.

	Categoría 12	1	16.000.—	48.000.—	
	Categoría 11	6	15.500.—	279.000.—	
	Categoría 8	3	14.000.—	126.000.—	
	Categoría 7	2	13.500.—	81.000.—	
	Categoría 5	3	12.500.—	112.500.—	
	Categoría 3	1	12.000.—	36.000.—	
	Categoría 2	6	11.750.—	211.500.—	
	Categoría 1	11	11.550.—	381.150.—	
	Categoría Cadete "D"	5	10.395.—	155.925.—	
	Categoría Cadete "C"	4	9.240.—	110.880.—	
	Categoría Cadete "B"	4	8.085.—	97.020.—	
	Categoría Cadete "A"	4	6.930.—	83.160.—	
	Personal Obrero y de Servicio	21		765.450.—	
	Categoría 15	1	19.000.—	57.000.—	
	Categoría 12	1	16.000.—	48.000.—	
	Categoría 11	1	15.000.—	45.000.—	
	Categoría 9	1	14.000.—	42.000.—	
	Categoría 7	1	13.000.—	39.000.—	
	Categoría 6	1	12.750.—	38.250.—	
	Categoría 5	1	12.500.—	37.500.—	
	Categoría 4	3	12.250.—	110.250.—	
	Categoría 3	1	12.000.—	36.000.—	
	Categoría 2	1	11.750.—	35.250.—	
	Categoría 1	5	11.550.—	173.250.—	
	Categoría Cadete "D"	1	10.395.—	31.185.—	
	Categoría Cadete "C"	1	9.240.—	27.720.—	
	Categoría Cadete "B"	1	8.085.—	24.255.—	
	Categoría Cadete "A"	1	6.930.—	20.790.—	
2	Jornales				330.000.—
3	Bonificaciones, Suplementos y Otros				
	Conceptos Análogos				2.128.000.—
4	Horas Extraordinarias				150.000.—
5	Aportes				703.000.—
	TOTAL INCISO 1º — GASTOS EN				
	PERSONAL				<u>7.010.085.—</u>

ANEXO 20 — MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

INCISO 2º — OTROS GASTOS

ITEM 1 — MINISTERIO

A financiar con recursos de Rentas Generales

1	Gastos Generales			380.000.—
2	Gastos Especiales			480.000.—
3	Gastos de Mantenimiento y Conservación			30.000.—
4	Varios			155.000.—
5	Pago de Gastos e Inversiones de Ejercicios anteriores, incluidos los correspondientes al Ex-Territorio de Río Negro			300.000.—
	TOTAL INCISO 2º — OTROS GASTOS			<u>1.545.000.—</u>

ANEXO 20 — MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

INCISO 5º — INVERSIONES

ITEM 1 — MINISTERIO

A financiar con recursos de Rentas Generales

1	Moblaje y Artefactos			400.000.—
3	Máquinas de Oficina			750.000.—
6	Varios			50.000.—
7	Instalaciones, Equipos y Elementos de Comunicaciones y Seguridad			150.000.—
	TOTAL INCISO 5º — INVERSIONES			<u>1.350.000.—</u>

ANEXO 20 — MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

ITEM 2 — DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS

A financiar con recursos de Rentas Generales

1	Sueldos	20			893.550.—
2	Personal Administrativo y Técnico ..	20			
	Director	1	35.000.—		105.000.—
	Categoría 16	3	22.000.—		198.000.—
	Categoría 13	2	17.000.—		102.000.—
	Categoría 9	2	14.500.—		87.000.—
	Categoría 8	2	14.000.—		84.000.—
	Categoría 5	2	12.500.—		75.000.—
	Categoría 1	4	11.550.—		138.600.—
	Categoría Cadete "D"	1	10.395.—		31.185.—
	Categoría Cadete "C"	1	9.240.—		27.720.—
	Categoría Cadete "B"	1	8.085.—		24.255.—
	Categoría Cadete "A"	1	6.930.—		20.790.—
2	Jornales				50.000.—
3	Bonificaciones, Suplementos y Otros				
	Conceptos Análogos				541.000.—
4	Horas Extraordinarias				40.000.—
5	Aportes				170.600.—
	TOTAL INCISO 1º — GASTOS EN				
	PERSONAL				<u>1.695.150.—</u>

ANEXO 20 — MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

INCISO 2º — OTROS GASTOS

ITEM 2 — DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS

A financiar con recursos de Rentas Generales

1	Gastos Generales				260.000.—
2	Gastos Especiales				110.000.—
3	Gastos de Mantenimiento y Conserva-				
	ción				60.000.—
4	Varios				10.000.—
	TOTAL INCISO 2º — OTROS GASTOS				<u>440.000.—</u>

ANEXO 20 — MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

INCISO 5º — INVERSIONES

ITEM 2 — DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS

A financiar con recursos de Rentas Generales

1	Moblaje y Artefactos				220.000.—
3	Máquinas de Oficina				240.000.—
6	Varios				50.000.—
7	Instalaciones, Equipos y Elementos de				
	Comunicaciones y Seguridad				30.000.—
	TOTAL INCISO 5º — INVERSIONES				<u>540.000.—</u>

ANEXO 20 — MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

ITEM 3 — DIRECCION DE ARQUITECTURA

A financiar con recursos de Rentas Generales

1	Sueldos	54			2.543.850.—
2	Personal Administrativo y Técnico ...	42			
					<u>2.089.350.—</u>

	Director	1	35.000.—	105.000.—	
	Categoría 16	1	22.000.—	66.000.—	
	Categoría 15	4	20.000.—	240.000.—	
	Categoría 14	11	18.000.—	594.000.—	
	Categoría 13	6	17.000.—	306.000.—	
	Categoría 12	3	16.000.—	144.000.—	
	Categoría 11	4	15.500.—	186.000.—	
	Categoría 9	2	14.500.—	87.000.—	
	Categoría 6	2	13.000.—	78.000.—	
	Categoría 4	1	12.250.—	36.750.—	
	Categoría 3	3	12.000.—	108.000.—	
	Categoría 1	4	11.550.—	138.600.—	
3	Personal Obrero y de Servicio	12		454.500.—	
		—			
	Categoría 9	3	14.000.—	126.000.—	
	Categoría 6	1	12.750.—	38.250.—	
	Categoría 4	3	12.250.—	110.250.—	
	Categoría 3	5	12.000.—	180.000.—	
2	Jornales				600.000.—
3	Bonificaciones, Suplementos y Otros				
	Conceptos Análogos				1.782.500.—
4	Horas Extraordinarias				25.000.—
5	Aportes				627.200.—
	TOTAL INCISO 1º — GASTOS EN				
	PERSONAL				5.578.550.—

ANEXO 20 — MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

INCISO 2º — OTROS GASTOS

ITEM 3 — DIRECCION DE ARQUITECTURA

A financiar con recursos de Rentas Generales

1	Gastos Generales			234.700.—
2	Gastos Especiales			54.500.—
3	Gastos de Mantenimiento y Conservación			89.000.—
	TOTAL INCISO 2º — OTROS GASTOS			378.200.—

ANEXO 20 — MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

INCISO 5º — INVERSIONES

ITEM 3 — DIRECCION DE ARQUITECTURA

A financiar con recursos de Rentas Generales

1	Moblaje y Artefactos			20.000.—
3	Máquinas de Oficina			39.000.—
3	Aparatos, Materiales y otros Elementos Científicos, Técnicos y Pedagógicos ..			18.000.—
	TOTAL INCISO 5º — INVERSIONES			77.000.—

ANEXO 20 — MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

ITEM 4 — DIRECCION DE ENERGIA

A financiar con recursos de Rentas Generales

1	Sueldos	16		805.500.—
2	Personal Administrativo y Técnico ..	14		727.500.—
		—		
	Director	1	35.000.—	105.000.—

	Subdirector	1	22.000.—	66.000.—	
	Categoría 14	3	18.000.—	162.000.—	
	Categoría 13	1	17.000.—	51.000.—	
	Categoría 11	3	105.500.—	139.500.—	
	Categoría 9	1	14.500.—	43.500.—	
	Categoría 8	1	14.000.—	42.000.—	
	Categoría 7	2	13.500.—	81.000.—	
	Categoría 5	1	12.500.—	37.500.—	
3	Personal Obrero y de Servicio	2		78.000.—	
	Categoría 7	2	13.000.—	78.000.—	
2	Jornales				
3	Bonificaciones, Suplementos y Otros Conceptos Análogos				650.000.—
5	Aportes				701.000.—
					284.000.—
	TOTAL INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL				2.440.500.—

ANEXO 20 — MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

INCISO 2º — OTROS GASTOS

ITEM 4 — DIRECCION DE ENERGIA

A financiar con recursos de Rentas Generales

1	Gastos Generales			179.500.—
2	Gastos Especiales			136.000.—
3	Gastos de Mantenimiento y Conserv. ..			89.000.—
	TOTAL INCISO 2º — OTROS GASTOS			404.500.—

ANEXO 20 — MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

INCISO 5º — INVERSIONES

ITEM 4 — DIRECCION DE ENERGIA

A financiar con recursos de Rentas Generales

1	Moblaje y Artefactos			3.000.—
2	Maquinarias			675.000.—
6	Varios			3.000.—
8	Aparatos, Materiales y Otros Elementos Científicos Técnicos y Pedagógicos ...			120.000.—
9	Vehículos			400.000.—
	TOTAL INCISO 5º — INVERSIONES.			1.201.000.—

— En observación.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Es para solicitar que se reserve en secretaría a los efectos de hacer una moción en el momento oportuno.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Quedará reservado, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Al enunciarse el tema anterior solicité la palabra, pero presidencia no me escuchó. Era para pedir que se reservara en secretaría a los efectos de hacer una moción de preferencia en el momento oportuno.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia solicita amablemente a los señores diputados que, co-

mo anda mal el sistema de micrófonos, a los fines de no entorpecer la labor de los señores taquígrafos se eviten en lo posible los diálogos y se hable un poco más fuerte.

Quedará reservado en secretaría, señor diputado. Continúa la lectura de los asuntos entrados.

IV — PRESENTACION DE PROYECTOS

a)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 79 de la Ley 59, que quedará redactado así:

“Art. 79 — Para obtener los beneficios de jubilación ordinaria, privilegiada o retiro voluntario, el afiliado deberá aportar como mínimo durante cinco años al fondo de la Caja”.

Art. 2º — De forma.

Viedma, noviembre 25 de 1965.

Héctor J. Izco, Legislador.

FUNDAMENTOS

El deterioro de los fondos previsionales, por razones que van desde el aumento constante por la espiral inflacionaria, hasta el paulatino incremento de los grupos de afiliados pasivos, pasando por los problemas económicos de la falta de rentabilidad real de los activos disponibles de la Caja, obligan a tomar, con tiempo, recaudos que coloquen las normas de las mismas adecuadas a las circunstancias en que tienen que desenvolverse, tanto los organismos previsionales como el propio concepto de amparo y ayuda que pretende la Ley.

El plazo que actualmente fija el Art. 79 cuya reforma se propicia es totalmente inadecuado, no sólo en lo que concierne a los aspectos técnico-económicos, sino y tal vez es lo más grave, desvirtúa los propios fundamentos de la creación de la Caja de Previsión Social de la Provincia, como luego se pretenderá demostrar.

En lo técnico-económico la opinión autorizada del propio Organismo, haciendo suya una inquietud del actuario que efectúa el estudio en la Caja, Dr. Salvia, es terminante cuando dice: “El actual régimen... no se adaptaría ante el incremento de la población pasiva y daría como resultante la descapitalización de la Institución”. Agregando “Una medida a adoptar para evitarla sería el incrementar los años de aportes necesarios para obtener el derecho a jubilarse de tres a cinco años”.

La propia Caja de Previsión, en su informe a la Comisión de Asuntos Sociales de este Cuerpo, en foja 4, adelanta que “Esta variante — se refiere a la modificación aludida— será a corto plazo proyectado ante la Legislatura para modificar... la Ley “59/59”.

Es lógica esta inquietud que tiene la Caja y la refleja el actuario; El buen sentido indica que no podemos auspiciar el desequilibrio que significa que el organismo previsional de más que lo que recibe. Seguir en esa línea, a corto plazo traerá el deterioro financiero con el consiguiente incumplimiento de sus planes, entre los que figuran los muy ambiciosos de encarar la construcción de viviendas para sus afiliados.

El problema que se trata opera con mayor intensidad en quienes por imperio de la Ley, en funciones transitorias electivas o equiparadas a ellas (caso de los Srs Ministros) optan en favor de acogerse con un mínimo de años de aportes, solicitando luego con sólo tres años de ellos los beneficios del régimen previsional privilegiado.

Si consideramos que el régimen constitucional fija en cuatro años el mandato de las autoridades, resulta a todas luces ilógico que con sólo tres años, se puedan obtener beneficios para este grupo de afiliados.

Las razones circunstanciales de ocupar estos cargos políticos no pueden servir para que los funcionarios solucionen sus problemas económicos futuros, con grave daño de los fondos que el Estado y sus trabajadores de la administración, van creando para atender lógicas y respetables necesidades de la previsión.

La Caja Provincial tiene graves antecedentes de ello. Tres años de aportes han permitido que ex-funcionarios por un paso rápido por la administración provincial, resulten luego beneficiados con sumas millonarias. Y han resultado los primeros beneficiarios, quienes participaron desde espectantes posiciones en el elenco del gobierno bajo el cual se elaboró la Ley 59, que luego a ellos mismos beneficiaría.

Los hombres que pasan por la función pública y más aún los que lo hacen en funciones de jerarquía, bueno es que dejen hondas huellas de su accionar y de su andar en la tarea, y que el recuerdo de la misma quede anotado en el conocimiento y la consideración del pueblo que se benefició con sus servicios. Lo que no es conveniente seguramente es que ese paso circunstancial y breve por la función en tan espectables puestos, deje esas huellas o esos recuerdos en las finanzas del Organismo de Previsión de la Provincia, al serles admitido el goce posterior de suculentos beneficios por servicios prestados por pocos años.

Cinco años mínimos de aportes han de solucionar sin duda esta anormalidad al no permitir que en mandatos de cuatro años, se obtengan posibilidades de beneficios privilegiados con sólo tres años de labor.

Lo ocurrido debe llamarnos a seria reflexión. Será legal en la medida que así lo dispone la Ley, pero violentaría elementales normas éticas que debieron contemplarse, conociendo la flaqueza humana y lo utilitario de este mundo.

El nuevo plazo que se proyecta, dejará intacto para los auténticos beneficiarios de la Caja, su patrimonio que no se verá afectado por esa situación de privilegio. Quienes a través de toda una vida en la administración, prestando treinta años de servicios, obtendrán la seguridad de que sus generalmente magras jubilaciones no sean ilusorias.

Las funciones públicas previstas por la Ley 59, entre ellas la de los Legisladores, comportan un honor que de por sí compensan muchos de sus sacrificios. Nuestro andar por este circunstancial tránsito por la Administración Provincial, entiendo que no debe quedar “grabado” precisamente en las finanzas de la Caja de Previsión.

Las huellas de nuestro modesto andar, serán humildes pero resultarán en definitiva más económicas para los fondos Provinciales, que si entendemos que al innegable honor de nuestras funciones, debemos agregarles un subsidio jubilatorio a costa del sacrificio y las postergaciones de los auténticos destinatarios de la Caja de Previsión, que son los trabajadores del Estado Provincial.

Por estas razones y las que podré argumentar en refuerzo en el momento de su consideración, solicito la sanción del presente proyecto de Ley.

Héctor J. Izco, Legislador.

— Asuntos Sociales.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Dado que no puedo fundamentarlo nuevamente, solicito a la Cámara su asentimiento para que se dé lectura a los fundamentos del proyecto.

SR. GONZALEZ. — Entiendo que no es necesario que se lea ya que todos los diputados lo tenemos en nuestras bancas, además va a ser insertado en el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Izco, en el sentido de que por secretaría se dé lectura a los fundamentos del proyecto en cuestión. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido rechazada.

3

LICENCIAS

— Al anunciarse la licencia solicitada por el señor diputado Gaitán, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar la licencia solicitada por el señor diputado Gaitán por el día de la fecha. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada. Se va a votar si el uso de la misma se concede con goce de dieta. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado.

— Al anunciarse la licencia solicitada por el señor diputado Baratta, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar la licencia solicitada por el señor diputado Baratta para el día de la fecha y el lunes próximo. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada. Se va a votar si el uso de la misma se concede con goce de dieta. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado.

4

CUESTION DE PRIVILEGIO

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Corresponde el

turno a los homenajes que pudieran proponer los señores diputados.

Se pasará al turno que fija el Reglamento para fundamentar los proyectos de resolución y declaración que puedan formular los señores diputados. No haciéndose uso de este espacio se pasará al turno de los pedidos de informes...

Tiene la palabra el señor diputado Chucair.

SR. CHUCAIR. — Señor presidente: Me voy a referir a un proyecto de resolución que comenzara a fundamentar en la sesión del día 24 de junio próximo pasado y que, por derivaciones que tomó la discusión, quedó sin efecto la fundamentación del mismo. En tal circunstancia manifestaba el desagrado de la Cámara por la falta de cumplimiento de la ley 372 que llamaba a concurso para la creación del escudo de la provincia. Como muchos señores legisladores saben esa ley tuvo sanción...

SR. GONZALEZ. — No está en el tema.

SR. CHUCAIR. — ... el día 30 de octubre del año 1964. En dicho proyecto de resolución expresaba el desagrado, repito, por el incumplimiento de la ley 372. En tal circunstancia fui interrumpido por un señor legislador de este Cuerpo, manifestando el mismo que era un agravio hacia el Poder Ejecutivo la presentación de ese proyecto de resolución. A continuación leeré lo que dijo en esa oportunidad el señor diputado González. "Es a los efectos de hacer una aclaración..."

SR. IZCO. — Y para que vean cómo habían.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Señor diputado. Estamos en el turno de los proyectos de declaración y resolución.

SR. CHUCAIR. — Y es lo que estoy haciendo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Pero ese proyecto fue girado a comisión.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Señor diputado: Ese proyecto ha sido girado a la comisión respectiva en su oportunidad. Puede pedir un pronto despacho

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. CHUCAIR. — Pido la palabra para plantear una cuestión de privilegio.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Chucair para plantear una cuestión de privilegio.

SR. CHUCAIR. — Señor presidente: En esa oportunidad el diputado que habla ha sido tratado de agraviar al Poder Ejecutivo por decir la verdad. El Poder Ejecutivo no había dado cumplimiento a la ley 372 antes del 30 de abril y el señor diputado González...

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. CHUCAIR. — En esa oportunidad, el señor diputado González, que es más Poder Ejecutivo que legislador en este recinto...

SR. GONZALEZ. — Y a usted le duele, señor diputado.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. CHUCAIR. — “El gobierno provincial ha cumplido y está resuelto a llevarlo adelante...”

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No dialoguen, señores diputados.

SR. CHUCAIR. — “Lo único que le falta para el cumplimiento de la ley es adjudicar el premio boceto a quien sea el ganador”. Vale decir, se han cumplido los requisitos legales”.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia le pide al señor diputado que se concrete a la cuestión de privilegio.

SR. CHUCAIR. — La estoy concretando, señor presidente. Tengo sobre mi banca el Boletín Oficial del 1º de noviembre de 1965, a casi seis meses del planteo de este proyecto de resolución, donde habíamos sido acusados de agraviar al Poder Ejecutivo. Recién el 1º de noviembre el Poder Ejecutivo llama a concurso para la presentación de los bocetos para el escudo provincial.

Yo solicito que el diputado que en esa oportunidad nos acusó de agraviantes retire los términos; de lo contrario dejo firmemente planteada la cuestión de privilegio, porque no es cuestión de venir aquí y hablar al voleo, sin responsabilidad ninguna, con tal de defender al Poder Ejecutivo.

— Hablan simultáneamente los señores diputados y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia ruega a los señores diputados que guarden compostura. Se va a votar la cuestión de privilegio. ¿Ha terminado, señor diputado?

SR. CHUCAIR. — He planteado la cuestión de privilegio para que el señor diputado González retire los términos que dijera en esa oportunidad.

SR. GONZALEZ. — Pido la palabra para plantear una cuestión de privilegio.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Previamente hay que votar la cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Chucair.

SR. GONZALEZ. — Solicito la palabra con posterioridad para plantear una cuestión de privilegio.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Cómo no, señor diputado. Se va a votar la cuestión de privilegio presentada por el señor diputado Chucair. Se necesitan dos tercios para que pueda ser considerada sobre tablas.

SR. IZCO. — Ya sabemos que la vamos a perder.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido rechazada.

5

CUESTION DE PRIVILEGIO

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Es muy sencillo venir a la Cámara de vez en cuando a plantear cuestiones de privilegio por cosas que han sucedido en tiempos pasados.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No interrumpen, señores diputados.

SR. GONZALEZ. — Y que venga después un señor diputado a insultar, como lo ha hecho el diputado Chucair al decir que el diputado que habla es un charlatán.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: He sido injuriado y por lo tanto dejo planteada la cuestión de privilegio, porque entiendo que la Cámara debe expedirse sobre las apreciaciones hechas por el señor diputado.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — De acuerdo al artículo 101 del Reglamento, presidencia le pide al señor diputado Chucair que retire los términos vertidos en su exposición.

SR. CHUCAIR. — No, señor presidente. Yo he pedido anteriormente que el señor diputado González retirara los términos vertidos en el Diario de Sesiones y que están en el Boletín Oficial.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar la moción de privilegio planteada por el señor diputado González. Se necesitan dos tercios de los votos presentes para ser considerado sobre tablas. Si no, será girado a la comisión correspondiente.

Tiene la palabra el señor diputado Iribarne.

SR. IRIBARNE. — Señor presidente: Lamentablemente no asistí a la sesión que se ha mencionado en la que se han vertido términos que se podrían catalogar de groseros o agraviantes.

SR. BASSE. — Acá está la versión taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No interrumpa, señor diputado.

SR. BASSE. — No interrumpía, señor presidente, le facilitaba la versión taquigráfica para que la leyera.

— Suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Está en el uso de la palabra el señor diputado Iribarne.

SR. IRIBARNE. — Voy a llamar dentro de la medida de lo posible a la cordura a los señores diputados, haciéndoles conocer que de cualquier manera es-

tas situaciones no prestan ningún tipo de utilidad al Cuerpo. Puede ser factible que se haya suscitado algún aspecto de los que se mencionan, pero yo pregunto, señor presidente, qué es lo que se saca en claro de todas estas situaciones.

SR. IZCO. — Que se macanea.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No interrumpa señor diputado.

SR. IZCO. — Que se dicen cosas que no son ciertas.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. IRIBARNE. — El trabajo de este Cuerpo debe ser constructivo. No se debe trabajar ni se debe legislar para problemas internos que pueden surgir entre los componentes de este Cuerpo...

SR. IZCO. — No, ¡qué problemas internos!

SR. IRIBARNE. — Yo creo, señor presidente, que puede haber interferencias, puede haber discusiones o entredichos, pero eso puede tratarse en muchas partes, menos en este Cuerpo.

No tenemos que olvidarnos que representamos a la provincia y legislamos para la provincia. Debemos tener en cuenta que actuar —y esto sin tener ningún deseo de ofender a ningún señor diputado— y trabajar con seriedad, que tenemos que tratar de trabajar para la provincia, tal como ha sido la consigna de aquellas personas o aquellos ciudadanos que nos han votado.

Nosotros podremos discutir, podremos incluso pelearnos aquí dentro del recinto; pero yo pregunto, señor presidente, si ese es trabajo productivo, si eso puede representar algo de provecho dentro de la provincia.

Lamentablemente no conozco los antecedentes de lo que ha acontecido ya que por distintas situaciones no he concurrido a las sesiones, pero pido, señor presidente, que se haga un llamado a la cordura y solicitaría a los señores diputados que están en este conflicto a que retiren sus mociones de privilegio y se siga tratando el Orden del Día, haciéndose cuenta que no ha acontecido nada. Vamos a hacer un bien a la provincia. Vamos a trabajar con provecho para la misma provincia, señor presidente.

SR. IZCO. — Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Está en votación la moción de privilegio formulada por el señor diputado González. Se necesitan dos tercios para que sea tratada en la sesión del día de la fecha, de lo contrario, pasará a la comisión respectiva. Se va a votar...

SR. BASSE. — Conste que nosotros también votamos.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se está votando, no hay nada en discusión.

SR. IZCO. — Sí hay.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sirvanse indicarlo.

— Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido rechazada.

SR. IZCO. — Pido la palabra para una aclaración.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No hay nada en discusión. Había dos cuestiones de privilegio. Se han votado y ahora se sigue con los turnos correspondientes.

SR. IZCO. — Hay manifestaciones del señor diputado Iribarne que quería contestar, no discutir, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No hay nada en discusión.

6

PEDIDO DE PREFERENCIA

Mociones

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se pasará al turno que fija el Reglamento para los pedidos de preferencia y de sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Es a los efectos de pedir preferencia para la última sesión que realice esta Cámara, durante las sesiones extraordinarias del mes de noviembre del corriente año, para el proyecto de ley de presupuesto y cálculo de recursos para el año 1966, remitido por el Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Tengo entendido que hubo un acuerdo entre los señores presidentes de bloques, de que durante este período de sesiones extraordinarias, no se solicitaría ninguna moción de preferencia, para ninguno de los temas.

Esto es lo que tengo entendido, señor presidente, y me tengo que referir a los otros señores presidentes de bloques, ya que el señor diputado Gaitán que actuó en dicha oportunidad como tal hoy no está presente en la sesión. De ser así, como tengo entendido, nosotros vamos a votar en contra de las mociones de preferencia, para no apartarnos de ese convenio en el que se resolvió no votar ninguna moción de preferencia durante las sesiones extraordinarias.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar el pedido de preferencia formulado por el señor diputado González, con despacho de comisión, referido al proyecto de ley de presupuesto y cálculo de recursos para 1966, enviado por el Poder Ejecutivo. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sirvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado.

Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Es para solicitar preferencia señor presidente, para la última sesión que realice esta Cámara en las sesiones extraordinarias de este mes, para el tratamiento de las normas complementarias del presupuesto de 1966, con despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Aunque no se cumplen los convenios, nosotros vamos a seguir cumpliéndolos, y no vamos a votar la moción de preferencia.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — En el caso anterior, señor presidente, no quise contestar al señor diputado Izco...

SR. IZCO. — Yo le pedí una aclaración.

SR. MOLLO. — Perfecto, pero la voy a dar en este momento. El diputado que habla presidía el bloque del Radicalismo del Pueblo, y no es cierto que haya habido una reunión de presidentes de bloque. Le doy la respuesta contundente, porque este es un hecho real.

SR. IZCO. — Yo no lo afirmé.

SR. MOLLO. — Para su conocimiento lo digo así terminantemente, lo digo rotundamente para que se entere. Lo que sí hubo, señor diputado, fueron conversaciones informales en el hall de la Legislatura, en la que hicimos notar la conveniencia de que no hubiera mociones de preferencia, estimando que íbamos a tener tiempo con el plan de labor para dar cabida a todos los temas; pero nadie hizo un compromiso terminante de que no se iban a pedir, pero desgraciadamente las circunstancias nos obligan ahora a hacerlo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Yo lamento que las expresiones del señor diputado Mollo, ya que aclaré que yo me remitía a las opiniones de los otros señores diputados presidentes de bloque que hubieran asistido, no hubieran llegado antes.

Tengo que retirar los términos, en consecuencia, de que haya habido un acuerdo, pero sabía sí que informal o no, se había quedado en eso.

Nosotros igual mantenemos nuestra posición informal que no varía, de no votar las mociones de preferencia, aunque sin achacar ninguna clase de incumplimiento, señor presidente, en la medida que las aclaraciones del señor diputado Mollo, yo las he recibido en este momento y las agradezco.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar si se aprueba la moción de preferencia formulada por el señor diputado González, en el sentido de que sea tratado en la última sesión que efectúe este Cuerpo en el mes de noviembre, con despacho de comisión, las normas complementarias al presupuesto del año 1966. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada.

7

PEDIDOS DE PREFERENCIA

Mociones

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Díaz Lozano.

SR. DIAZ LOZANO. — Señor presidente: Es para solicitar preferencia a la Cámara para tratar en la última reunión de esta convocatoria, con despacho de comisión, la ley de protección al menor y la ley de organización médico-asistencial, que ya ha tenido pedidos de preferencia en dos o tres oportunidades por quien habla. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Yo lamento que los buenos propósitos que se habían anunciado se desborden ahora en una catarata de pedidos de preferencias para un par de días donde no sé cómo se van a producir despacho de temas que no se han comenzado a estudiar. En base a eso y sin desconocer la razón que tiene el señor diputado Díaz Lozano, ya que este asunto ha tenido preferencia para otras oportunidades, voy a tener que lamentar votar en contra de la moción de preferencia, pero considero que no hay tiempo material de abocarnos al estudio de todos los temas que quedan. Simplemente por esa razón reitero que no vamos a votar la moción de preferencia.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Robledo.

SR. ROBLEDO. — Señor presidente: Yo no puedo aceptar los términos del señor diputado Izco, dado que los pedidos de preferencias formulados por el señor diputado Díaz Lozano para el O. M. A., y creación de la Dirección del Menor han sido estudiados en comisión hasta el hartazgo. Nada más que eso, señor presidente.

SR. BASSE. — El O. M. A., no ha sido estudiado.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar el pedido de preferencia formulado por el señor diputado Díaz Lozano en el sentido de que sea tratada en la última sesión que realice el Cuerpo en el mes de noviembre, la ley de protección al menor, con despacho de comisión. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado.

Se va a votar el pedido de preferencia formulado por el señor diputado Díaz Lozano en el sentido de que sea tratada en la última sesión del mes de noviembre, con despacho de comisión, la ley de O. M. A. Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Señor presidente: La Comisión de Asuntos Sociales, que tiene que elaborar todavía el despacho sobre el proyecto de la Dirección de Protección al Menor, tiene adelantado su estudio. Pero en lo referente al O. M. A., todavía no se ha estudiado ni se ha empezado a tratar en la comisión. No creo que haya tiempo material para sacar dos despachos serios, bien elaborados, sobre todo, tratándose de dos temas tan importantes y faltando solamente dos o tres días para terminar el periodo de sesiones.

Yo desconocía el casi compromiso de que no se hicieran mociones de preferencias y a raíz de eso adelanté que iba a formular una, pero no la voy a hacer; eso sí voy a dejar expresado el anhelo en el sentido de que la Comisión de Asuntos Sociales se

aboque, en la medida de las posibilidades, al estudio del proyecto de jubilación de los docentes a efectos de poder tratarlo el día lunes o martes previa una moción de sobre tablas.

En lo que respecta al O. M. A., repito que en ningún momento se ha estudiado todavía en comisión.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Iribarne.

SR. IRIBARNE. — Señor presidente: Como integrante de la Comisión de Asuntos Sociales quiero dejar constancia de que no sé bajo qué concepto el señor diputado manifiesta tan terminantemente que el proyecto del O. M. A., no se ha estudiado. La Comisión de Asuntos Sociales se ha reunido en algunas oportunidades y se ha tenido presente el estudio del proyecto en sí, cosa que no es de ahora precisamente, señor presidente, sino de hace un tiempo atrás. En lo que a mí respecta, tenía algunas dudas con respecto a algunos puntos del proyecto que hoy casualmente, en una reunión de comisión, han quedado dilucidados.

Entiendo que ese proyecto se puede tratar y se puede pedir preferencia y no creo que haya muchos problemas para considerarlo antes de finalizar estas sesiones extraordinarias.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: En el plan de labor que tiene fijada la Cámara y si nos atenemos estrictamente a él, el último día de sesión sería el próximo lunes. Como la convocatoria del Poder Ejecutivo nos deja un día de margen todavía, voy a solicitar a la Cámara quiera tener en cuenta la posibilidad de que modifiquemos el plan de labor y sesionemos también el día martes, en razón de la cantidad de asuntos que todavía quedan pendientes y a los que seguramente se podrá dar despacho.

SR. IZCO. — ¿Me permite, señor diputado?

SR. MOLLO. — Con todo gusto, señor diputado, si presidencia lo permite, le concedo la interrupción.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Creo que en este caso podría ser útil, si es que hay asentimiento, suprimir la sesión del día lunes y pasar directamente a la sesión del martes. Tal vez pudieran trabajar mejor las comisiones y aprovechar el último día de sesión, para trabajar a la mañana, por ejemplo, y aprovechar el último día de noviembre. Es una sugerencia que dejo a consideración de ustedes.

SR. MOLLO. — No creo, señor presidente, viable la sugerencia del señor diputado. Estimo que los dos días debemos sesionar, lunes y martes. Pienso que entre sábado y domingo podemos perfectamente producir los despachos que hagan falta. Por eso, si la Cámara acepta el temperamento de sesionar el martes, voy a sugerir concretamente que lo haga a partir de las nueve horas y que los pedidos de preferencias que se han hecho para el último día de sesión sean considerados como para el lunes. Es decir, los que se han votado hasta este momento sean para el lunes y nos quede el martes como posibilidad de ha-

cer algún otro despacho que se produjera en término.

Por otra parte, señor presidente, refiriéndome concretamente al O. M. A., no puedo aceptar en silencio las expresiones de que el mismo no ha sido estudiado. Ese argumento, si mal no recuerdo, fue presentado por el mismo señor diputado hace varios meses. Lamento no tener el Diario de Sesiones, porque no recuerdo en qué sesión fue, pero le contesté en su momento.

SR. BASSE. — Yo no dije eso.

SR. MOLLO. — Razón por la cual, señor presidente, estimo perfectamente viable que pueda producirse despacho en el proyecto de la Obra Médico-asistencial que necesita la provincia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Antes de poner a consideración del Cuerpo el plan de labor formulado por el señor diputado Mollo, que lo será al finalizar los distintos puntos que componen el presente Orden del Día, se va a votar el pedido de preferencia para la última sesión del corriente mes, solicitado por el señor diputado Díaz Lozano, en el sentido de que se trate, con despacho de comisión, la ley del O. M. A. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado.

PEDIDO DE PREFERENCIA

8

Moción

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra, para referirse a un asunto que ha hecho reservar en secretaría.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: Había hecho reservar en secretaría el despacho del proyecto de ley del Poder Ejecutivo, donde se establece la nueva denominación del Ministerio de Obras Públicas, a efectos de pedir preferencia para que sea tratado el lunes próximo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar el pedido de preferencia solicitado por el señor diputado Sa Pereyra, en el sentido de que se trate en la sesión del día lunes, el despacho del proyecto de ley que instituye una nueva denominación al Ministerio de Obras Públicas. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado.

9.

PEDIDO DE PREFERENCIA

Moción

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Había hecho reservar en secretaría el dictamen de Comisión de Presupuesto y Hacienda que incluye en el presupuesto general de gastos vigente, el Anexo 20 — Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a efectos de solicitar su tratamiento el lunes próximo. Tiene despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar la preferencia solicitada por el señor diputado González, en el sentido de que se trate en la sesión del lunes, el proyecto de ley que incluye en el presupuesto vigente, ley 392, el Anexo 20 - Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Se va a votar.

SR. BASSE. — Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se está votando señor diputado.

SR. BASSE. — Pido la palabra para una aclaración.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — ¿Ha entrado el despacho de comisión de ese proyecto, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Hoy ha entrado, no ha tomado estado parlamentario, señor diputado.

SR. GONZALEZ. — Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Efectivamente hoy ha tomado estado parlamentario.

SR. IZCO. — Para qué quiere preferencia, entonces.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No dialoguen, señores diputados.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. BASSE. — He solicitado la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Sí, señor diputado. Pero si hablan todos al mismo tiempo presidencia no puede escuchar y a la vez se entorpece la labor de los señores taquígrafos.

Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Quería señalar que para el lunes va a tener horas en demasía para poder incluirlo en el Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No obstante eso presidencia entiende que el señor diputado puede pedir la preferencia.

Tiene la palabra el señor diputado Gonzalez.

SR. GONZALEZ. — Es a los efectos de hacer una aclaración, señor presidente. Lo que manifiesta el señor diputado preopinante sería factible en el caso de que ningún señor diputado se ajustara al artículo 55 del Reglamento. Previendo ese punto del Reglamento es que he solicitado la preferencia para que sea tratado el día lunes

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar el pedido de preferencia formulado por el señor diputado González. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado.

SR. IZCO. — Eso es demasiado, ¡qué entusiasmo!

10

PEDIDO DE PREFERENCIA

Moción

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Salinas.

SR. SALINAS. — Señor presidente: Solicito tratamiento preferencial para la ley de pesca, con despacho de comisión, para la sesión del día lunes próximo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar el pedido de preferencia formulado por el señor diputado Salinas, en el sentido que sea tratado el día lunes, con despacho de comisión, la ley de pesca. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado.

SR. IZCO. — Votamos por la negativa.

11

MODIFICACION DEL PLAN DE LABOR

Moción

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar el plan de labor formulado por el señor diputado Mollo, en el sentido de que las sesiones de los días lunes y martes próximo, se realicen a las 9 horas. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

SR. BASSE. — Y el domingo también.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

— Eran las 18 y 15 horas.

Diógenes Martín Díaz
Jefe del Cuerpo de Taquígrafos